

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre caseínas y caseinatos destinados al consumo humano y por la que se deroga la Directiva 83/417/CEE del Consejo

[COM(2014) 174 final — 2014/0096 (COD)]

(2014/C 424/11)

El 2 de abril de 2014, el Parlamento Europeo y el 10 de abril de 2014 el Consejo decidieron, respectivamente, de conformidad con el artículo 114 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, consultar al Comité Económico y Social Europeo sobre la

Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre caseínas y caseinatos destinados al consumo humano y por la que se deroga la Directiva 83/417/CEE del Consejo

COM(2014) 174 final — 2014/96 (COD).

Considerando que el contenido de la propuesta es satisfactorio y no es objeto de ninguna observación por su parte, el Comité, en su 499º pleno de los días 4 y 5 de junio de 2014 (sesión del 4 de junio de 2014), decidió por 128 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones emitir un dictamen favorable sobre el texto propuesto.

Bruselas, 4 de junio de 2014.

El Presidente
del Comité Económico y Social Europeo
Henri MALOSSE
